

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

CONCURSO CAS N° 0448 - 2024 -SENASA - UCAYALI

Contratación Administrativa de Servicios de:

Un (a)

Analista básico en Sanidad e Inocuidad de Productos Agrícolas

Se hace de conocimiento que, de la Evaluación realizada el día 26 de marzo de 2024 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones virtual asignada, se obtuvieron los siguientes resultados:

I. SEGUNDA EVALUACIÓN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	RENGIFO RIVADENEYRA ROSA GABY	14.00	APROBADO/A
2	CORDOVA RAFAEL JOSÉ GERARDO	12.00	APROBADO/A
3	MORENO CASTRO CHRISTIAN	12.00	APROBADO/A
4	TRUJILLO LOPEZ FERNANDO DAVID	12.00	APROBADO/A
5	ALVITES VILCA ALBERT JESUS	10.00	NO APROBADO/A
6	PINEDO GARATE JUAN	10.00	NO APROBADO/A
7	GUEVARA EUFRACIO ALBERT RONALD	8.00	NO APROBADO/A
8	CALLUPE CARDENAS FIORELA NORA	6.00	NO APROBADO/A
9	CAMPOS MURRIETA VICTOR MANUEL	6.00	NO APROBADO/A
10	FLORES PURIHUAMAN ALEX	0.00	NO APROBADO/A*
11	TORRES RUIZ PERKIS PABLO	0.00	NO APROBADO/A*

*No se presentó

II. SIGUIENTE EVALUACIÓN:

El/la candidato/a con la condición de **APROBADO/A** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Fecha y Hora: 27 de marzo de 2024, hasta las 17:00 horas.

Correo electrónico para el envío: unetealsenasa@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

El/la candidato/a **APROBADO/A** debe:

Enviar la siguiente documentación:

- La "Ficha de Inscripción (REG-URH-74)" firmada a mano alzada por el candidato.
- La documentación sustentatoria de todo lo declarado en la "Ficha de Inscripción" (REGURH-74), la cual debe agruparse en el mismo orden del contenido de la Ficha de Inscripción.
- Para asegurar la correcta calificación de la documentación presentada, debe cumplir con lo requerido en el perfil de la plaza y las bases del concurso (Ver numeral 7.5 Evaluación Curricular)
- En el asunto del correo electrónico, el/la candidata/a debe indicar el número del concurso al cual postula así como sus apellidos y nombres completos.

La Molina, 26 de marzo de 2024.